

Expediente: 2431/16
Carátula: SALAS CRESPO JOSE MANUEL C/ COSTILLA HUGO RAMON S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - COSTILLA, HUGO RAMON-DEMANDADO
20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-ACTOR
20172697322 - SALAS CRESPO, JOSÉ MANUEL-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - LINCOLN S.R.L., -EMPLEADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2431/16



H106018492381

JUICIO: SALAS CRESPO JOSE MANUEL c/ COSTILLA HUGO RAMON s/ COBRO EJECUTIVO. 2431/16.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 14/05/2025 presentado por SALAS CRESPO, JOSE MANUEL:

1) Atento a lo solicitado, procédase a **TRANSFERIR** mediante transferencia judicial electrónica, desde la cuenta judicial n°562209565896253, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$20.000.-** como **pago total de astreintes devengadas en concepto de honorarios** a favor del letrado José Manuel Salas Crespo a otra cuenta del Banco MACRO, de titularidad de **JOSÉ MANUEL SALAS CRESPO**, CUIT: 20172697322, Cta n° 4-140-0950432508-2, CBU: 2850140240095043250828, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480.

MDLAM - 2431/16

Concepto: ASTREINTES HONORARIOS

Saldo de astreintes por honorarios\$20.000,00

Saldo pendiente de cobro por astreintes honorarios\$0

Actuación firmada en fecha 19/05/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.